

## AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

### ACTIVIDAD CULTURAL:

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ con DNI.: \_\_\_\_\_, como tutor/a legal del  
alumno/a \_\_\_\_\_ del  
curso: \_\_\_\_\_, ME COMPROMETO:

A asumir la responsabilidad derivada de cualquier acción por parte de mi hijo/a contraria a las normas de la organización de la actividad:

A eximir al I.E.S. Padre Suárez y al profesorado correspondiente de la responsabilidad derivada de las acciones de mi hijo/a contrarias a las normas de la organización de la actividad:

A aceptar las decisiones que para la buena marcha de la actividad se tomen.

A no plantear objeción, controversia ni conflicto a las decisiones de los profesores en el ejercicio de la potestad delegada

Granada, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Firma del Tutor/a Legal

Firmado: \_\_\_\_\_

### COMPROMISO EXPRESO DEL ALUMNO/A

Yo \_\_\_\_\_ como  
Alumno/a del curso \_\_\_\_\_ y grupo \_\_\_\_\_

Acepto y respeto todas las normas de la Actividad, y asumo que el incumplimiento de las mismas será considerado una falta sancionada según el reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro.

Firma del alumno/a

## NORMAS QUE REGULAN TODAS LAS ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO

1. Por tratarse de actividades de Centro, al alumnado participante le será de aplicación durante el desarrollo de la misma cuanto se recoge en el ROIES sobre derechos y deberes de los alumnos y las correspondientes correcciones en caso de conductas inadecuadas.
2. En caso de conductas inadecuadas se considerará agravante el hecho de desarrollarse la actividad fuera del Centro, por cuanto puede suponer de comportamiento insolidario con el resto de sus compañeros, falta de colaboración e incidencia negativa para la imagen del Instituto.
3. Si la gravedad de las conductas inadecuadas así lo requiriera, el profesor responsable de la actividad podrá acordar el inmediato regreso de los alumnos protagonistas de tales conductas negativas. En este caso, se comunicará tal decisión a los padres o tutores de los afectados.
4. Los alumnos que participen en este tipo de actividades deben asumir el compromiso de asistir a todos los actos programados.
5. Los alumnos no podrán ausentarse del grupo o del hotel sin la previa comunicación y autorización de los adultos responsables acompañantes.
6. Los alumnos no podrán utilizar o alquilar vehículos a motor diferentes a los previstos para el desarrollo de la actividad, ni desplazarse a localidades o lugares distintos a los programados, ni realizar actividades deportivas o de otro tipo que impliquen riesgo para su integridad física o para los demás.
7. Si la actividad conlleva pernoctar fuera de la localidad habitual, el comportamiento de los alumnos en el hotel deberá ser correcto, respetando las normas básicas de convivencia y evitando situaciones que puedan generar tensiones o producir daños personales o materiales.
8. De los daños causados a personas o bienes ajenos serán responsables los causantes. De no identificarlos, la responsabilidad recaerá en el grupo directamente implicado o, en su defecto, en todo el grupo de alumnos participantes en la actividad. Por tanto, en caso de minoría de edad, los padres de estos alumnos estarán obligados a reparar los daños causados.
9. Esta autorización supone de manera expresa, la aceptación por mi parte de las normas que regulan este tipo de actividades, tanto de las medidas sancionadoras, como de la reparación de los daños ocasionados por mi hijo/a, así como exigir a mi hijo/a a que se comprometa a cumplirlas.

**La entrega de este documento al Profesorado, firmado por las Familias y el Alumno/a es imprescindible para la participación de su hijo/a en dicha actividad. Ante cualquier duda ustedes pueden ponerse en contacto con el profesorado que ha organizado dicha actividad.**